

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2.018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Expte. N° 780-140/17.-
LU.

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

8495

-S-

08 ENE. 2019

VISTO:

Las actuaciones por las que la U. de O.: 6 -01-06 HOSPITAL "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN", tramita la designación a partir del 23 de abril de 2.018, a favor de la Sra. MIRIAM RITA CASIMIRO, CUIL 27-29741088-7, en el cargo categoría 10 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, ganado por concurso de antecedente y oposición, vacante creado por Ley N° 6001, previa transferencia del mismo desde la U. de O.: 1 Ministerio de Salud, en el citado Nosocomio; y

CONSIDERANDO:

Que, obra documentación que acredita la efectiva realización de llamado a concurso de antecedentes y oposición clase cerrado, para cubrir un (1) cargo categoría 10-(c-4) de técnico/a Superior en Agente Sanitario y Promotor de la Salud del Agrupamiento técnico, para cumplir funciones de agente Sanitario en el Hospital "Nuestra Señora del Carmen";

Que, obran en autos documentación correspondiente de la citada agente, con el objeto de la cobertura del cargo vacante;

Que, las Transferencias y las Designaciones tramitadas, se encuadran en las disposiciones prevista en la Ley N° 5233/00 y Ley N° 6001 y de la Ley N° 6046;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto indicando la partida Presupuestaria para afectar la presente Designación;

Que, la Dirección Provincial de Capital Humano eleva propuesta de Designación, a favor de la agente CASIMIRO, en el cargo categoría 10 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, para cumplir funciones de Agente Sanitario, en el Hospital "Nuestra Señora del Carmen";

Que, por Resolución N° 2193-S/18 fue designada provisoriamente la Sra. CASIMIRO de conformidad a lo dispuesto por el Decreto 3165-S/17;

Que obra constancia de la efectiva prestación de servicios desde la fecha indicada "Ut Supra";

Que, la Dirección Provincial de Capital Humano emite Dictamen de competencia haciendo lo mismo el Dpto. asuntos Legales de Fiscalía de Estado

Por ello, en uso de las facultades que le son propias y a los efectos de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Modificase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2.018 Ley N° 6046, Conforme se indica a continuación:

JURISDICCION: TRANSFIERASE DE

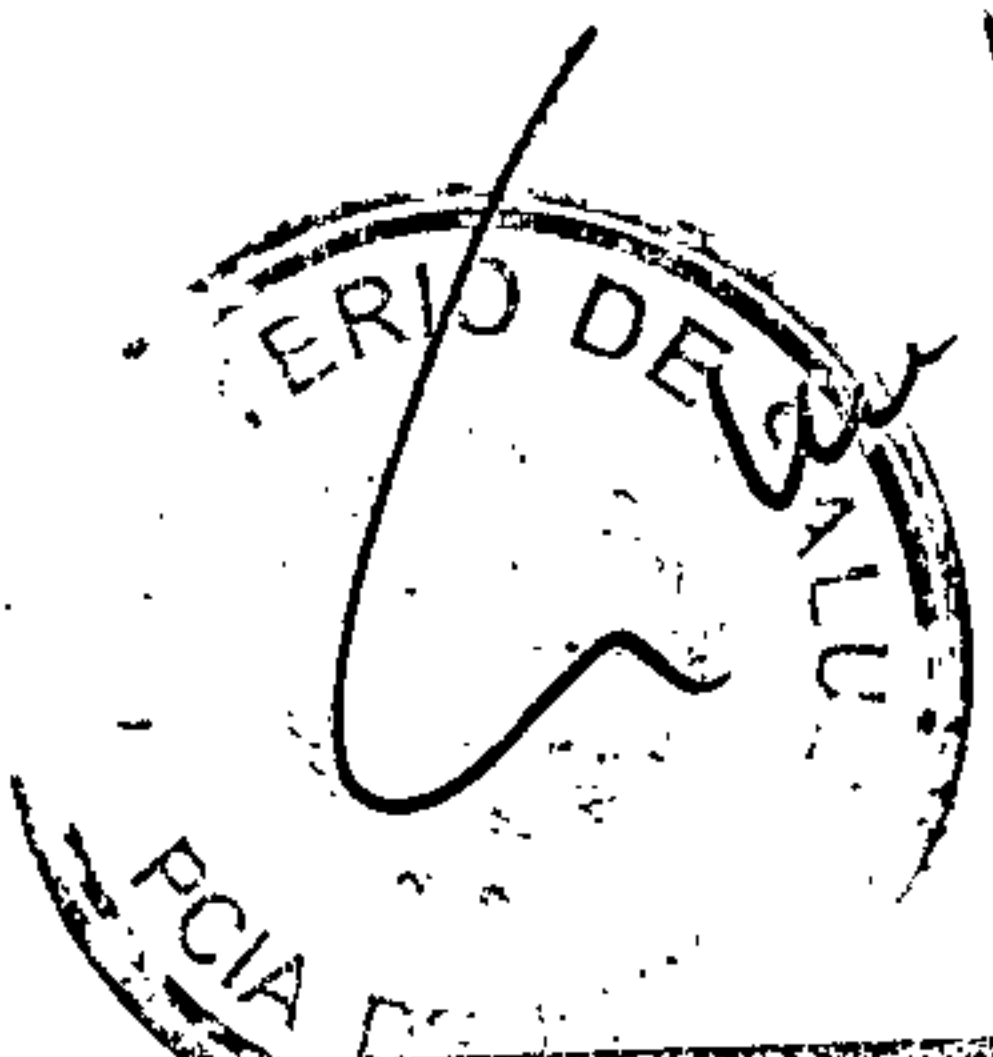
"R"

MINISTERIO DE SALUD

A:

| | |
|---------------------------------|---------------------|
| U. de O.: 1 Ministerio de Salud | |
| <u>categoría</u> | <u>Nº de cargos</u> |
| 10 (c-4) | 1 |
| Agrup. Técnico | |
| Escalafón General | |
| total | ----- 1 |

| | |
|---|---------------------|
| U. de O.: 6-01-06 Htal. "Ntra. Sra. del Carmen" | |
| <u>categoría</u> | <u>Nº de cargos</u> |
| 10 (c-4) | 1 |
| Agrup. Técnico | |
| Escalafón General | |
| total | ----- 1 |



CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.

Esc. CLAUDIA GISELA HUANCA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud Jujuy



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2.018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

III.CDE. A DECRETO N°

8495

-S-

ARTÍCULO 2º.- Téngase por designado a partir del 23 de abril de 2.018, a la Sra. MIRIAM RITA CASIMIRO, CUIL 27-29741088-7, en el cargo categoría 10 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, para cumplir funciones de Tecnico Superior en el Hospital "Ntra. Sra. del Carmen";

ARTÍCULO 3º.- La erogación emergente del presente decreto se atenderá con la partida del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2018, Ley N° 6046, que a continuación se indica:

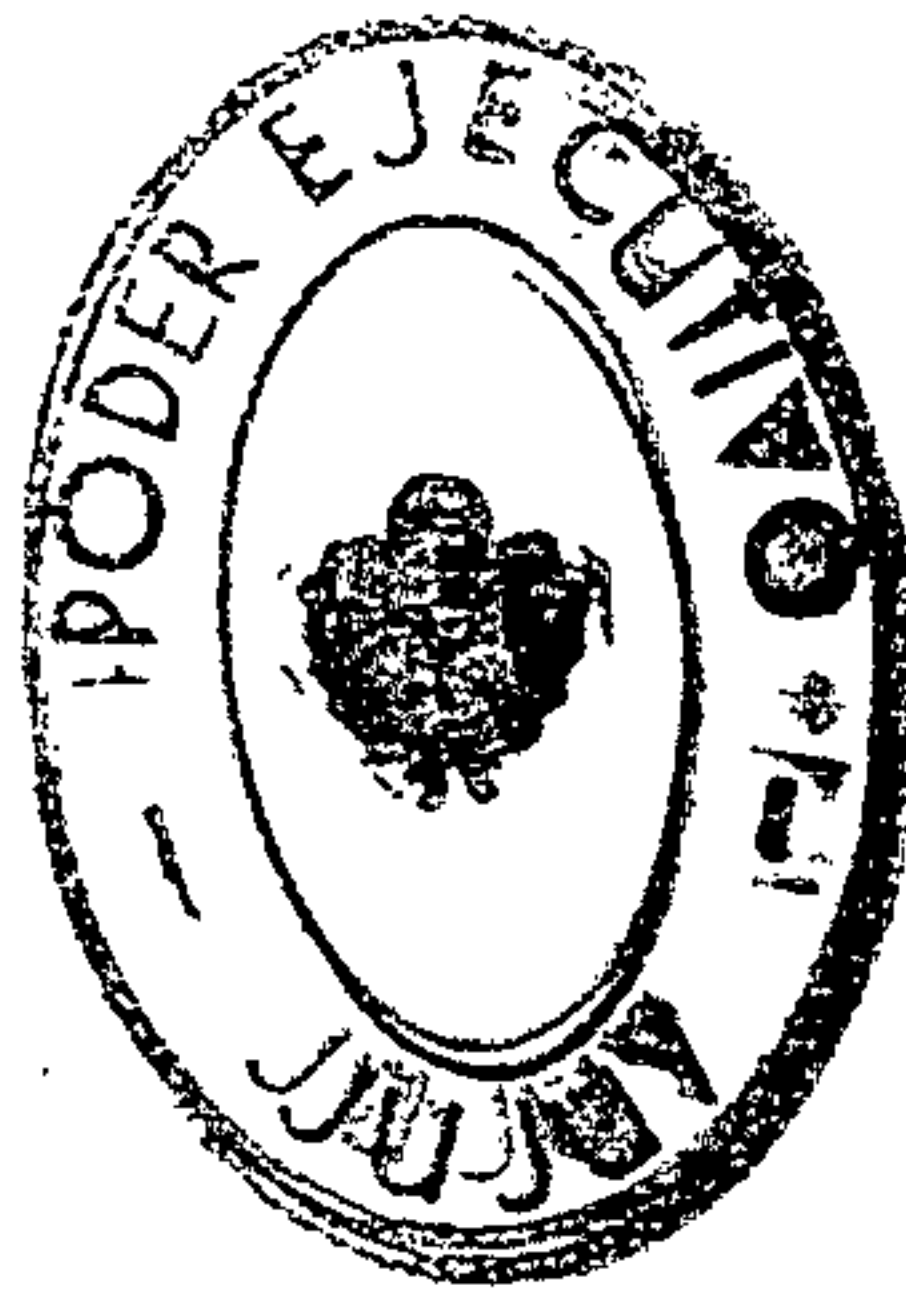
EJERCICIO 2018:

Con la respectiva partida de "Gastos en Personal" asignada a la jurisdicción "R" Ministerio de Salud U. de O.: 6-01-06 Hospital "Ntra.Sra. del Carmen".-

ARTÍCULO 4º.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas.-

ARTÍCULO 5º.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, pase a conocimiento de la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para Difusión. - Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Dirección Provincial de Presupuesto. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO SALUD
- JUJUY -



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADI
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



EBG. CLAUDIA GISELA HUANGA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud